

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de septiembre de 2015

**Nº 402/15**

Expte. Nº 14321/15

VISTO, la Nota Nº 1731/15, mediante la cual el Ing. Luis CHIERICI y el Lic. Dante O. DOMINGUEZ, solicitan autorización para la realización de una charla a cargo del Ing. Diego Alvaro GOYRET; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. GOYRET es Ingeniero Industrial egresado de esta Universidad y actualmente se encuentra cursando la carrera de Master en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Booth (University of Chicago - Booth School of Business) en la ciudad de Chicago, Estados Unidos;

Que la charla estará destinada a estudiantes de las carreras de Ingeniería de la Facultad;

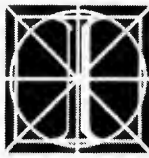
Que los docentes responsables serán los Ing. Luis CHIERICI y el Lic. Dante O. DOMINGUEZ;

Que se acompaña a la propuesta, el detalle de la misma y el Curriculum Vitae del Ing. Diego Alvaro GOYRET;

Que la mencionada Charla se llevará a cabo el miércoles 16 de septiembre de cte. a horas 18:30 en el Microcine de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad;

Que las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, aconsejan aprobar la propuesta de la Charla para los estudiantes de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 402/15**

Expte. Nº 14321/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

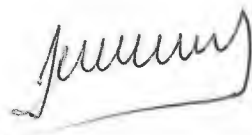
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la charla "LA CARRERA DE INGENIERO: LA EXPERIENCIA DE UN EGRESADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNSA", que dictará el Ing. **Diego Alvaro GOYRET**, a realizarse el 16 de septiembre del corriente año, a horas 18:30 en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad de Ingeniería, los Directores de las Escuela de Ingeniería de esta Facultad, Centro de Estudiantes, Docentes responsables del evento, al Ing. Diego Álvaro GOYRET, dese publicidad por página web de la Facultad y siga por Dirección de General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om

**RESOLUCIÓN FI Nº 402/15**

  
**DRA. MARTA CECILIA POCOMI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa